



RESOLUCIÓN DECANAL N° 022 -2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 07 de junio de 2021

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 032-DEFP-FZ-UNAP-2021, de fecha 1 de junio de 2021 la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller JOSÉ CARLOS CARHUATOCTO ODAR, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	JOSÉ CARLOS CARHUATOCTO ODAR	140	13	2

Registrese, comuníquese y archívese.

ADELAIMA GUERRA TEMEIRA
Decana (e)

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo

Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019